

“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ”

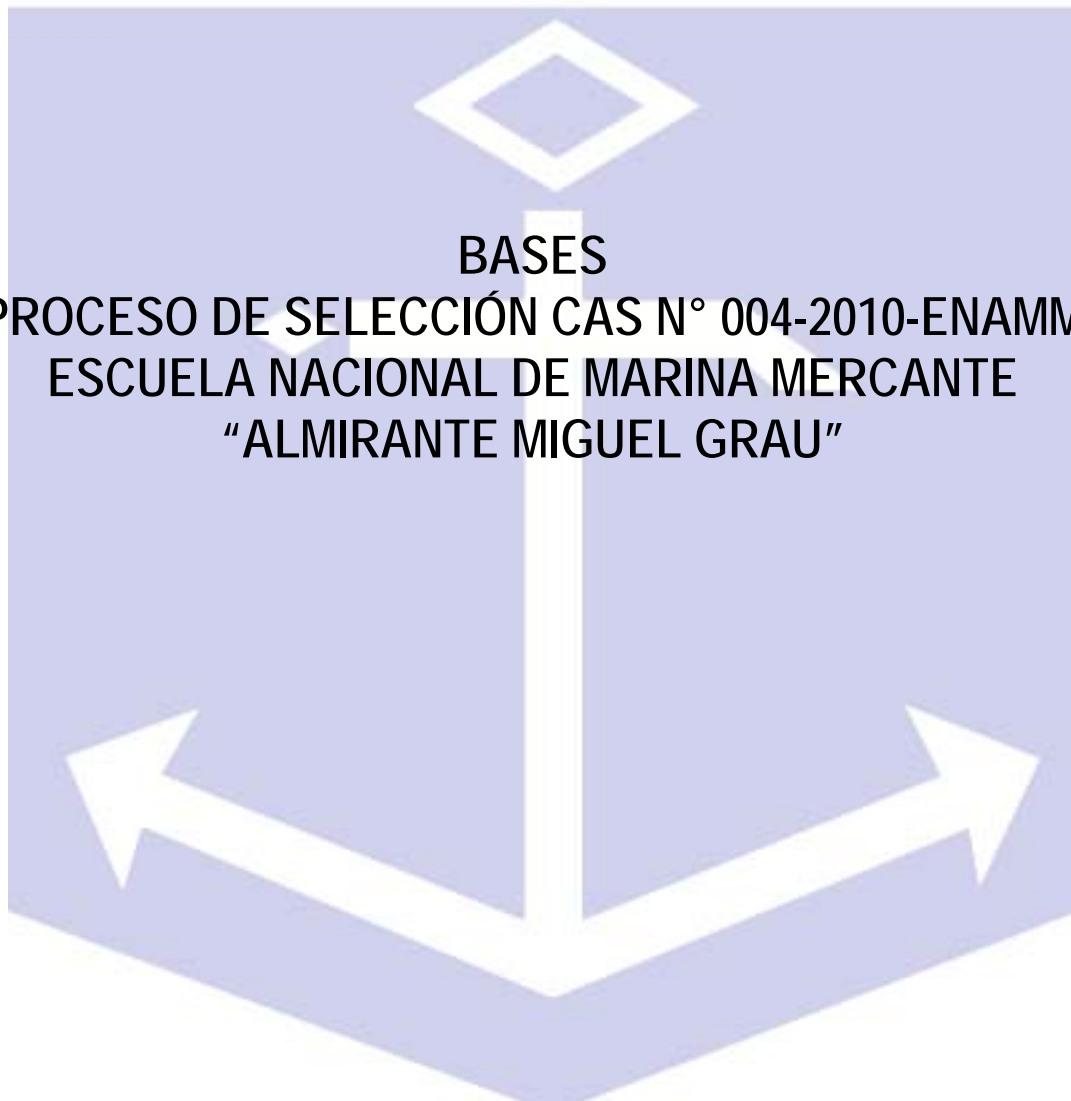


PERÚ

Ministerio  
de Defensa

Escuela Nacional de Marina Mercante  
“Almirante Miguel Grau”

ENAMMM



**BASES**  
**PROCESO DE SELECCIÓN CAS N° 004-2010-ENAMMM**  
**ESCUELA NACIONAL DE MARINA MERCANTE**  
**“ALMIRANTE MIGUEL GRAU”**



## PROCESO DE SELECCIÓN CAS N° 004-2010-ENAMM

### OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios a personal Profesional, Técnico y Auxiliar, para la Escuela Nacional de Marina Mercante “Almirante Miguel Grau”, según detalle:

Nº	PUESTOS	ÁREA
Item 1.	1 Jefe de Comisión OCl.	Oficina de Administración
Item 2.	1 Integrante de Comisión OCl.	

### BASE LEGAL

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Ley Anual de Presupuesto del Sector Público.
- Ley N° 28411 Ley del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 28715, Código de Ética de la Función Pública y normas complementarias.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General
- Ley N° 26771, que regula la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público en caso de parentesco y normas complementarias.
- Decreto Legislativo N° 1023, que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, Rectora del Sistema Administrativa de Gestión de Recursos Humanos
- Decreto Legislativo 1025, que aprueba Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.
- Decreto Supremo N° 179-2004-EF, Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta.
- Decreto Supremo N° 122-94-EF, Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta.
- Resolución N° 125-2008-SUNAT (Utilización del PDT Planilla Electrónica).



### ÓRGANO QUE REQUIERE DEL SERVICIO

- Órgano de Control Institucional

### RETRIBUCIÓN MENSUAL

Nº	PUESTOS
Item 1.	DOS MIL QUINIENTOS 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 2.500.00) no incluye los impuestos de ley (CADA UNO).
Item 2	MIL SETECIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1.700.00) no incluye los impuestos de ley.

### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

### ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

- Convocatoria: Del 02/07/2010 al 08/07/2010
- Recepción de Documentos: 09/07/2010
- Evaluación Curricular: 12/07/2010
- Publicación de Postulantes Aptos 12/07/2010
- Entrevista Personal y/o Prueba escrita 13/07/2010
- Publicación de Resultados Finales 14/07/2010
- Suscripción y registro del Contrato: En un plazo no mayor a 05 días útiles contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados.

### REQUISITOS PARA POSTULAR

Podrá participar como postulante toda persona natural, a condición que:

- 1 Presentar una solicitud de Inscripción según **(FORMULARIO 04)**
- 2 Adjuntar Currículum Vitae documentado según **(FORMULARIO 05)**, que acredite el cumplimiento de los requisitos mínimos señalados en los Términos de Referencia.



- 3 El postulante deberá firmar el Currículum vital documentado el mismo que tiene que adjuntar las siguientes Declaraciones Juradas para todos efectos legales.
- No estar inhabilitado administrativa y/o judicialmente para contratar con el Estado.
  - No tener antecedentes judiciales ni penales.
  - No tener relación de parentesco en cumplimiento de la Ley 26771, R.C. 123-2000-CG, R.C. 114-2003-CG.
  - No percibir otros ingresos por parte del Estado, salvo función docente o dietas por participación en un Directorio.

### **FORMA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS**

Los interesados deberán presentar su solicitud de inscripción (**FORMULARIO 04**) adjuntando a su **Currículum Vitae** con el (**FORMULARIO 05**) y Declaraciones Juradas (**FORMULARIO 6**) en sobre cerrado debidamente foliados (de adelante para atrás) en la Sección de Personal de la sede central de la entidad, ubicada en Av. Progreso (antes Avenida Almirante Grau) N° 632-Chucuito-Callao, de acuerdo al siguiente detalle:

#### ***Señores***

ESCUELA NACIONAL DE MARINA MERCANTE  
“ALMIRANTE MIGUEL GRAU”

#### ***Att.: Sección de Personal***

Postular al Puesto de..... Item N° .....  
**(Objeto del proceso de contratación CAS)**

NOMBRE DEL CANDIDATO  
N° DE FOLIOS DE C/EJEMPLAR

Asimismo, indicar el número de Proceso de Selección.

### **CONVOCATORIA**

La convocatoria será a través del portal Institucional de la Escuela Nacional Marina Mercante “Almirante Miguel Grau” ([www.enamm.edu.pe](http://www.enamm.edu.pe)) y en un lugar visible de la institución. Asimismo, el resultado se hará público por los mismos medios.



## **ADMISIÓN DE PROPUESTAS**

Los evaluadores abrirán los sobres presentados por los postulantes, verificando los requisitos señalados en los siguientes incisos:

- a) Que contengan la documentación solicitada como obligatoria en las Bases.
- b) Que las propuestas de los postulantes cumplan con los requisitos/perfil establecido en los Términos de Referencia **(FORMULARIO 02)**.

En el caso hubiera una sola propuesta técnica presentada, ésta será evaluada conforme a las etapas previstas. Asimismo, en el caso que un postulante no presente algún documento señalado como obligatorio por las Bases, su propuesta no será admitida.

## **EVALUACIÓN CURRICULAR**

Accederán a esta etapa sólo aquellos postulantes que hayan sido admitidos. La evaluación se realizará sobre la base de la información presentada en el *currículum vitae*, considerando que los postulantes que se presente a los puestos que requieran estudios profesionales, la ponderación será el siguiente puntaje mínimo 30 y puntaje máximo 60, puntaje que deberán obtener para pasar a la segunda fase (prueba escrita) según corresponda, de acuerdo a la escala prevista en el **(CUADRO DE PUNTUACIÓN)**.

Los postulantes que no acrediten los requisitos obligatorios establecidos en el perfil del **(FORMULARIO 02)**, no pasarán a la siguiente etapa.

## **PRUEBA ESCRITA**

Accederán a la Prueba Escrita aquellos postulantes que hayan obtenido un puntaje de 30 como mínimo y 60 como máximo en la evaluación curricular.

La prueba escrita consiste en 20 preguntas, la misma que tendrá una evaluación de 20 puntos. Siendo indispensable que el postulante obtenga un puntaje aprobatorio no menor a CATORCE (14) en dicho examen escrito

Accederán a la tercera fase (entrevista personal) los postulantes que obtengan el puntaje solicitado en el párrafo anterior.



## **ENTREVISTA PERSONAL**

Accederán a la Entrevista Personal aquellos postulantes que cumplan con los requisitos/perfil establecido en los Términos de Referencia, siendo los siguientes:

En la entrevista personal se evaluará el desenvolvimiento, los conocimientos, la proactividad y su capacidad de comunicación efectiva del postulante, la que tendrá una ponderación de 20 puntos, calificando los siguientes criterios:

<b>CRITERIOS</b>	<b>Item 1 y 2</b>
Conocimiento del Puesto	HASTA 05 PUNTOS
Trabajo en equipo	HASTA 05 PUNTOS
Proactividad	HASTA 05 PUNTOS
Comunicación efectiva	HASTA 05 PUNTOS
<b>Puntaje Total Máximo:</b>	<b>20 PUNTOS</b>

El postulante que obtenga el puntaje máximo, será considerado ganador en el cuadro de orden de meritos.

## **CONTRATO**

La Escuela Nacional de Marina Mercante “Almirante Miguel Grau” suscribirá el contrato dentro de los alcances del Decreto Legislativo 1057 y su Reglamento Aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM., dentro de un plazo no mayor de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados.

## **FORMULARIOS**

FORMULARIO 02: TÉRMINOS DE REFERENCIA

FORMULARIO 04: SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

FORMULARIO 05: CURRÍCULUM VITAE

FORMULARIO 06: DECLARACIÓN JURADA DE:

- NO ESTAR INHABILITADO ADMINISTRATIVA Y/O JUDICIALMENTE PARA CONTRATAR CON EL ESTADO.
- NO TENER ANTECEDENTES JUDICIALES NI PENALES.
- NO TENER RELACIÓN DE PARENTESCO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 26771, R.C. 123-2000-CG, R.C. 114-2003-CG.
- NO PERCIBIR OTROS INGRESOS POR PARTE DEL ESTADO, SALVO FUNCIÓN DOCENTE O DIETAS POR PARTICIPACIÓN EN UN DIRECTORIO.